

**REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

0000001

OFICLASS CIA. LTDA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 4 COPIAS R.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy ~~el día veintitrés de enero de dos mil doce~~ ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario VIGÉSIMO CUARTO del Cantón, comparece el señor William Fernando Mafla Carranco en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía OFICLASS CIA. LTDA. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su correspondiente cédula de identidad cuya copia se agrega a la presente escritura pública; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que ~~consta~~ la reforma del estatuto social de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA. ~~COMPARECIENTE:~~ Otorga la presente escritura pública el señor William Fernando Mafla Carranco en su calidad de Gerente

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

General y representante legal de la compañía OFICLASS CIA. LTDA. según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) OFICLASS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño el veintidós (22) de agosto del dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta (30) de marzo del dos mil uno. b) La Junta General Universal de Socios de OFICLASS CIA. LTDA. en sesión celebrada el veinte de enero de dos mil doce resolvió reformar su estatuto social, todo ello en los términos contenidos en el acta de la referida junta general de Socios. **TERCERA. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad antes señalada expresamente declara: a) Que reforma el artículo cuarto del estatuto social en los términos previstos en la junta general de socios celebrada el veinte de enero de dos mil doce. b) Que eleva a escritura pública el acta de la junta general de socios celebrada el veinte de enero de dos mil doce que se acompaña un ejemplar a fin de que usted señor Notario se sirva incorporarla como parte integrante de esta escritura pública. **CUARTA. PODER ESPECIAL.-** El compareciente en la calidad mencionada, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del abogado Juan Francisco Velasco Viteri, a fin de que solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación de la presente escritura pública y realice todos los trámites que sean necesarios para este efecto. **QUINTA. DECLARACION JURADA:-** El compareciente declara bajo juramento que su representada no es contratista ni mantiene deudas pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura (firmado), Juan Francisco Velasco Viteri, afiliado al Colegio de Abogados Pichincha con matrícula once mil setecientos sesenta y cinco".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

554169



OFICLASS CIA. LTDA.

Importaciones - Representaciones - Distribuciones
Suministros de Oficina - Material de Ingeniería
Equipos y accesorios de computación



Quito, 27 de septiembre de 2010

Señor

WILLIAM FERNANDO MAFLA CARRANCO
GERENTE GENERAL DE OFICLASS CIA. LTDA.

Presente.

00000000

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OFICLASS CIA. LTDA., en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2010, resolvió nombrarle a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de dos años.

La representación legal de la compañía corresponde individualmente al Gerente General de la compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

Las funciones del Presidente y Gerente General son individuales; correspondiendo al Presidente y al Gerente General realizar y ejecutar sus funciones conforme a la Ley de Compañías y al Estatuto de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la Escritura Publica de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 22 de agosto del 2000, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazniño, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de marzo del 2001, bajo el No. 1180, Tomo 132

Particular que me es grato comunicarle a Usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Sr. Luis F. Araujo M.
PRESIDENTE
C.C. 171275984-2

Srta. Diana Román
SECRETARIA DE LA JUNTA
C.C. 172270200-6

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 27 de septiembre de 2010

Sr. William F. Mafla C.
GERENTE GENERAL
C.C. 171250759-7



Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **12001** del Registro

e Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **30 SEP 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

COPIA QUE SE HA DONADO EN VISTA DE LA LEY NOTARIAL EN EL NUMERO 18 DEL ARTICULO...

Quito, 23 de Enero de 2012

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

23 ENE 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUBA



7

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
OFICLASS CIA. LTDA.**

En Quito, veinte de enero de 2012, a las 09h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República 1783 y Atahualpa, se reúnen los señores William Fernando Mafla Carranco y Luis Fernando Araujo Molina, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía OFICLASS CIA. LTDA.

Preside la junta su titular el señor Luis Fernando Araujo Molina y actúa como Secretario el Gerente General, el señor William Fernando Mafla Carranco.

0000000

La Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Dolares)
William Fernando Mafla Carranco	792	792,00
Luis Fernando Araujo Molina	8	8,00
Total	800	800,00

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Reforma del estatuto social de la compañía.

La Presidencia, luego de ratificar, informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$1,00 poseen en el capital de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

1. - Reforma del estatuto social de la compañía.

Los socios deciden de manera unánime reformar el objeto social de la compañía. Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el ARTICULO CUARTO de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto principal y determinado: a) La producción, promoción, importación, exportación de papelería, utilería para oficina, equipos de computación de diversas marcas y otros suministros de oficina. b) La producción, importación, exportación, promoción y comercialización de toda clase de productos de papelería, utilería

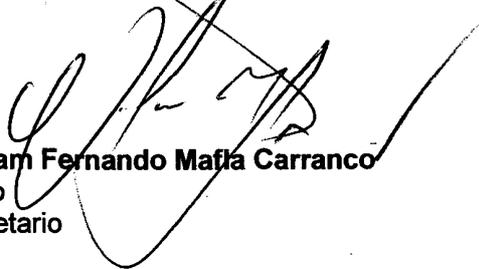


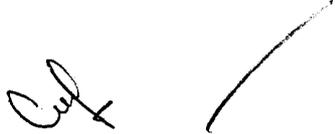
Agregan

para oficina, equipos de computación y otros suministros de oficina y la importación y exportación de las materias primas para la elaboración e industrialización de estos productos c) Podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la producción y comercialización señalados en los literales anteriores. d) Las actividades de imprenta y publicidad en todas sus fases ya sea directamente o por terceras personas. e) Provisión, comercialización al por mayor y menor de productos para el aseo en general, puede ser de uso comercial, industrial o casero. Así como suministro al mayoreo o al detalle de productos de consumo masivo. Distribución de muebles y equipos de oficina y hogar al por mayor y menor de manera directa o por medio de vendedores. g) Los servicios de mantenimiento de equipos de computación en general, tanto software como hardware a nivel comercial, industrial o casero. h) Podrá aceptar y tomar a cargo licitaciones, consignaciones, contratos de comisión o depósito de firmas nacionales y/o extranjeras, así como aceptar y ejercer comisiones y representaciones de compañías del país o del exterior ligadas a la producción, comercialización, promoción, importación y exportación de los productos antes señalados en los literales anteriores. i) Presentación de ofertas y contratos relativos al comercio y la industrialización de los productos mencionados. j) Podrá prestar servicios de asesoría en el campo económico y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna dentro de su Objeto Social. k) Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas dentro de su Objeto Social. l) Podrá constituir cualquier gravamen sobre los bienes de la compañía, tanto muebles como inmuebles. m) Ejecución de actividades publicitarias y en general celebrar y realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas o de terceros países, acorde y necesarios para el cumplimiento de su objeto."

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:00 horas. Firman todos los presentes.


William Fernando Maffa Carranco
Socio
Secretario


Luis Fernando Araujo Molina
Socio
Presidente

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791770382001
RAZON SOCIAL: OFICLASS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OFICLASS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MAFLA CARRANCO WILLIAM FERNANDO
CONTADOR: SALAZAR LASCANO GLORIA GENOVEVA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/03/2001	FEC. CONSTITUCION:	30/03/2001 00000004
FEC. INSCRIPCION:	30/03/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL FLORON Calle: AV. REPUBLICA Número: E2-62
 Intersección: AV. ATAHUALPA Edificio: PRISMA DOS Oficina: L 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL REPUBLICA
 Telefono Trabajo: 022242361 Telefono Trabajo: 022923519 Fax: 022242361 Celular: 099085127 Email:
 gloris1501@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BECC270997 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ. 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/12/2011 16:23:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791770382001
RAZON SOCIAL: OFICLASS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/03/2001
NOMBRE COMERCIAL: OFICLASS CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL FLORÓN Calle: AV. REPUBLICA Número: 62-23 Intersección: AV. ATAHUALPA Referencia: DIAGONAL AL HOTEL REPUBLICA Edificio: PRISMA DOS Oficina: L 3 Teléfono Trabajo: 022242351 Teléfono Trabajo: 022923519 Fax: 022242351 Celular: 099085127 Email: gloris1501@hotmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO		FEC. INICIO ACT.: 29/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: OFICLASS			FEC. CIERRE: 30/11/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SACRARIO Calle: CRISTOBAL COLON Número: 7-21 Intersección: BOLIVAR Referencia: FRENTE AL PATRONATO MUNICIPAL Oficina: PB Teléfono Trabajo: 062609650



FIRMA NOTARIA WILSON GUAYMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BECC170007

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Fecha y hora: 14/12/2011 15:24:37

Quito.

23 ENE 2012

SRI.gob.ec

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO GUAYMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171250759-7

MAFLA CARRANCO WILLIAM FERNANDO

CARCHI/MIRA/MIRA

28 MARZO 1974

003-0145 00039 M

CARCHI/ MIRA
MIRA 1974




ECUATORIANA***** E333312222

CASADO TANIA C PUERTAS TORRES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS OLMEDO MAFLA ORTEGA

CLARA MARIA CARRANCO NEGRETE

QUITO 09/06/2009

09/06/2021

REN 1434575



0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

071-0014 1712507597
NUMERO CEDULA

MAFLA CARRANCO WILLIAM
FERNANDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA



FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

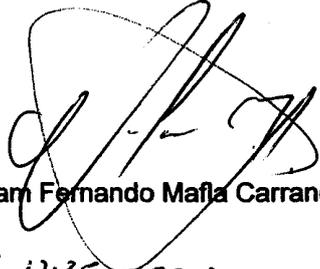
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito,

23 ENE 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CIEVA
NOTARIO



elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



William Fernando Mafía Carranco

C.C.

171250759.-7



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

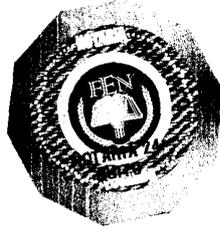
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el veinte y tres de enero del dos mil doce; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía **OFICLASS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de enero del dos mil doce.- r.h.



[Handwritten signature]

0000006



RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía OFICLASS CIA. LTDA., otorgada el veintidós de agosto del año dos mil, ante mi doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, tomé nota de Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000767, emitida por el doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, el diez de febrero del dos mil doce, en la que se aprueba la reforma de estatutos de la compañía antes mencionada. - Quito, a catorce de febrero del año dos mil d



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

0000007

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.000767, de fecha diez de febrero del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía OFICLASS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el 0000008 veinte y tres de enero del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, quince de febrero del dos mil doce.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





0000009

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CERO SETECIENTOS SESENTA Y SIETE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 10 de febrero del 2.012, bajo el número **453** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1180 del Registro Mercantil de treinta de marzo del año dos mil uno, a fs 1084 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OFICLASS CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de enero de 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **250.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **7204.-** Quito, a quince de febrero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/Ig.-

Resp.: Rubén Aguirre López